



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



Bellavista, 14 de diciembre del 2022

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 254-2022-D-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N° 112-2022-V-CERES-FCA-UNAC, de fecha 25 de noviembre del 2022, mediante el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Mg. Alfonso Salvador Amable Farro, remite el proyecto de Responsabilidad Social, promovido por la Mg. Silvia Elizabeth Adrizola Bardales y el Mg. Jose Orlando Calvay Castillo docentes contratados del Semestre Académico 2022-B de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”.

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, de fecha 23 de diciembre del 2019, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, según el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano es la máxima autoridad de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria como dispone la ley, y según Art. 70, inciso 70.8 son atribuciones del Decano que el Estatuto le asigne.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, de acuerdo con lo prescrito con el Art. 187° inciso 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que una de las atribuciones del Decano es dirigir administrativamente la Facultad.

Que, según el Art. 405° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la responsabilidad social universitaria es la gestión de la Universidad, congruente con su visión, misión y funciones, propiciando la participación de la comunidad.

Que, el Art. 409° incisos 409.4 y 409.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la responsabilidad social incluye las actividades siguientes: Contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad y fomentar eventos de carácter local, regional, nacional e internacional para el cumplimiento de sus fines.

Que, de acuerdo al Art. 410° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los docentes y estudiantes de la Universidad están obligados a desarrollar sus actividades universitarias con responsabilidad social.

Que, el Art. 411° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que la Universidad como parte de su responsabilidad social, fomenta el proceso de acreditación universitaria en las dimensiones académicas, de investigación, de participación en el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

<< Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional >>



### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada, la actividad de responsabilidad social organizada por los docentes contratados **Mg. SILVIA ELIZABETH ADRIAZOLA BARDALES, Mg. JOSE ORLANDO CALVAY CASTILLO** y los estudiantes de la Asignatura de Herramientas Informáticas, II Ciclo, GH 01A, 02A y 06A de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al Semestre Académico 2022-B, en la Asociación Benéfica REMAR Casa Hogar para Madres y Adolescentes, evento que se llevó a cabo el 04 de diciembre del 2022, según se detalla en el anexo adjunto.

**SEGUNDO.- DEMANDAR**, que los docentes deberán entregar un informe de la actividad realizada al Decanato y a la Dirección del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la Resolución.

**TERCERO.-TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, DUGAC-UNAC, Comité de Extensión y Responsabilidad Social-FCA, Dirección del Departamento Académico, Dirección de la Escuela Profesional, Comité de Calidad Académica y Acreditación-FCA, Secretaria Académica-FCA e interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

.....  
Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA  
DECANO

# FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**ASIGNATURAS:** HERRAMIENTAS INFORMATICAS II Ciclo, GH 01 A, II Ciclo, GH 02 A  
FUNDAMENTOS DE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GH 06 A

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Servicio solidario para la asociación benéfica REMAR, Casa Hogar para Madres y Adolescentes

## 2. TEMPORALIDAD

El día 04 o el 11 de diciembre de 2022

## 3. RESUMEN DEL PROYECTO

El presente proyecto de colaboración y donación de diversos insumos en beneficio de la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes en el cual ofreceremos diversos materiales e insumos necesarios para la asociación, como son desde un electrodoméstico y ropa obtenida por donativos. Asimismo, se realizará una chocolatada y show navideño. La Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes fue fundada en el año 1982 en España, siendo una ONG cristiana que está en labor de ayudar a personas que sufren de exclusión social y de desarrollar sus vidas como personas de bien. Teniendo ya más de 38 años de experiencia en la lucha contra la injusticia y la adicción a las drogas, ofreciendo seguridad alimentaria, cobertura de necesidades básicas y salud. Está presente en la actualidad en más de 70 países, entre ellos el Perú.

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas ofrecen un apoyo hacia la sociedad entregando un donativo a esta asociación que lleva apoyando a muchas personas que lo necesitan.

## 4. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

REMAR es una ONG cuyas siglas significan Rehabilitación de Marginados, para la ayuda, promoción y desarrollo de personas marginadas, dedicada a la lucha contra la injusticia, el hambre, la adicción a las drogas, la enfermedad, la deficiente nutrición, el analfabetismo, el maltrato infantil etc. REMAR ayuda a familias desestructuradas por causa de la marginación, crisis económica, adicción a las drogas o delincuencia para su normalización; a mujeres y madres en situación de desamparo y abandono con sus hijos para su protección en hogares; a personas con problemas de adicción por medio de programas de rehabilitación y reinserción, ofreciendo ingreso gratuito e inmediato en sus centros de acogida; a jóvenes en situación de riesgo, desarrollando iniciativas de integración social y aprendizaje de oficios para su desarrollo integral y el auto sostenimiento.

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Se justifica por los objetivos institucionales de la Universidad Nacional del Callao, que se ve necesario realizar actividades de responsabilidad social. Asimismo, los estudiantes se han organizado para fomentar y generar cada vez más vínculos con las personas que hacen parte de una organización.

**Justificación económica:** El desarrollo y la sostenibilidad respecto al presente proyecto resulta beneficioso para la casa hogar, las madres y sus respectivos niños.

**Justificación Social:** La conveniencia y el impacto social del presente proyecto será relevante para este sector porque es una gestión que promueve la caridad y las buenas acciones humanas en el plano de una interacción universidad-sociedad, con el fin del intercambio de experiencias.

## 6. OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Atender mediante la Norma de Responsabilidad Social, requerimientos de instituciones públicas y privadas que soliciten o que necesiten de nuestra colaboración como es el caso de la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Promover la interrelación sociedad-universidad mediante el proyecto permitiendo brindar un apoyo a la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes.
- ✓ Promover el desarrollo de la responsabilidad social universitaria a través del trabajo integrado de las Instituciones, centros de investigación y la participación de la comunidad universitaria.
- ✓ Promover el servicio solidario en los estudiantes

## **7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL PROYECTO**

Dirigido a un sector de la población que, por diversos motivos están dentro de la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes.

## **8. RESULTADOS EN FUNCIÓN A LOS OBJETIVOS**

- a. **Resultado en lo que concierne a la gestión universitaria:** Está orientarla hacia la transformación de la universidad en una comunidad de ejemplo democrático, de equidad y transparencia, y modelo de desarrollo sostenible, asimismo fortalecer la responsabilidad social universitaria en el proceso de formación académico profesional.
- b. **Resultados en lo que concierne a la docencia:** La meta es promover la interrelación sociedad-universidad mediante el proyecto permitiendo el intercambio de conocimientos y experiencias. Asimismo, capacitar a los docentes en el enfoque de la responsabilidad social universitaria y promover en las especialidades el aprendizaje basado en proyectos de investigación formativa y el aprendizaje-servicio solidario, desde el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Lograr vincular a los docentes y estudiantes integrados con la comunidad mediante un proyecto de desarrollo conjunto, con un fin común que permite el intercambio de conocimientos y el trabajo con los actores sociales.
- c. **Resultados en lo que concierne a la investigación:** La meta es de promover la investigación para el desarrollo como firmar convenios con otras instituciones, desarrollar investigaciones interdisciplinarias sobre la misma problemática en el mismo lugar, y desde sus especialidades respectivas. Son saberes que mediante la interdisciplinariedad es más amplio el aporte a la investigación.
- d. **Resultados en lo que concierne a la proyección social:** Esto permite a los estudiantes un aprendizaje y servicio solidario a través de la participación conjunta del docente y estudiante, combinando así los procesos de aprendizaje con los de extensión y servicio a la sociedad en un solo proyecto integrado, aprendiendo a la par que atienden las necesidades concretas de su entorno social con el fin de proponer soluciones y mejorar sus condiciones. La meta es trabajar con los grupos de interés y los docentes para implementar y administrar proyectos de desarrollo que promuevan la socialización de los conocimientos, resultados y productos de la interacción universidad-sociedad.

## **9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

La responsabilidad social universitaria posibilita retomar el ideal de una interrelación justa, democrática, retroalimentada y respetuosa entre la universidad y la sociedad, sustentada en la ética de la acción universitaria orientada al desarrollo humano sostenible, promoviendo la ejecución de proyectos que aborden los problemas sociales de forma integral.

## **10. INDICADORES DE CALIDAD QUE NOS DARAN CUENTA QUE EL PROYECTO SE ESTÁ LOGRANDO**

El concepto se refiere a la capacidad específica de la UNAC para responder de manera rápida y directa a las necesidades de la comunidad.

Número de beneficiados.

La cantidad de participantes son de 110 alumnos de los diversos GH participantes.

#### **11. PRINCIPALES ACTIVIDADES**

- Lograr que los alumnos de los diversos GH participantes puedan tener una conciencia de apoyo y caridad con el prójimo.
- Realización de donativos de parte de los diversos GH participantes.
- Coordinación de la visita a la asociación benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes.
- Coordinación de la fecha y hora probable de visita a la asociación benéfica REMAR

#### **12. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO**

- Elaboración del Proyecto de RSU
- Planificación del tiempo y los recursos para la realización del proyecto.
- Coordinación con la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes
- Solicitar las instalaciones de la Asociación Benéfica REMAR - Casa Hogar para Madres y Adolescentes
- Elaborar el informe final

#### **13. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

Para solventar las acciones de responsabilidad social universitaria se logró la colaboración del grupo económico colaborativo de los alumnos comprometidos con la comunidad.

#### **14. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Estará a cargo de la profesora y los jóvenes estudiantes.

#### **15. FUENTES CONSULTADAS**

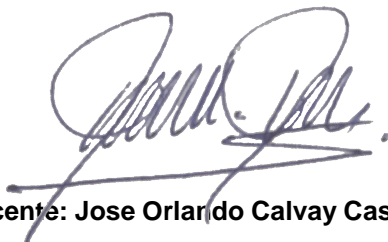
Experiencias anteriores en servicio comunitario en la Universidad Nacional del Callao.

#### **16. RESPONSABLES DE PROYECTO**

Profesora Silvia Elizabeth Adriazola Bardales y el profesor José Orlando Calvay Castillo con los alumnos del curso de herramientas informáticas II Ciclo, GH 01 A, II Ciclo, GH 02 A y II Ciclo, GH 06 A, Semestre Académico 2022-A.



**Docente: Mg. Silvia E. Adriazola Bardales**



**Docente: Jose Orlando Calvay Castillo**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



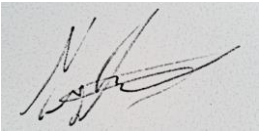
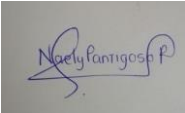
LICENCIADA por: "Resolución de Consejo Directivo N°171-2019 SUNEDU/CD, de fecha 23/12/2019"

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Adjunta: RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS II Ciclo, GH 01 A			
N°	ALUMNOS	CÓDIGO	FIRMA
1	ACOSTA MONCADA SEBASTIÁN LIZARDO	2120120597	
2	ALATA CAHUAPAS RAFAEL ALONSO	2120120044	
3	ALCARRAZ HERRERA DIEGO ANDRE	2120120142	
4	ALDANA CORDOVA LEONARDO DAVID		
5	ALFARO PARIONA ADELY NAYELY	2120120873	
6	ARIAS AUQUI ADRIANA LUCIA	2120120819	
7	BECERRA BLAZ YOLVI ALEXANDRE	2120120383	
8	BELLODAS ISIDRO LUZ MARLENE	942191-F	
9	BERMÚDEZ MEZA JÓNATAN JORDY	2120120311	
10	CARHUANCHO CHAVARRIA JACQUELINE BERENICE	2120120766	

11	CARNERO HUAMAN GIOMAR CARNERO	2120120329	
12	CHAPARRO CHAMPI GIANCARLOS	2120120775	
13	DELGADO ARCE MITZY VALERIA	212012	
14	FLORES ZURITA SAMIRA BRISETH	2120110117	
15	GARAY MOLINA BRESSIA MERCEDES	2210140021	
16	GUTIERREZ CASTILLO ISAAC MARCCELO	2120130024	
17	HUAMAN VALLADARES BRYAN ANTONIO	2120120302	
18	HUANAMBAL GUTIERREZ KASSANDRA GERALDINE	2120110198	
19	JIMENEZ DOMINGUEZ CRISTIAN ENRIQUE	2120120891	

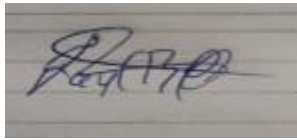

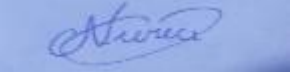


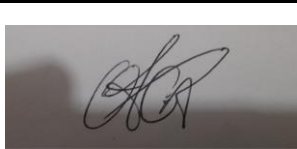
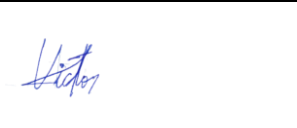

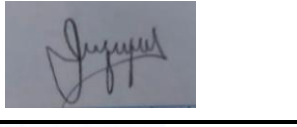
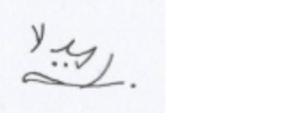



20	LAVALLE MACHUCA JORGE ALFONSO	2120130033	
21	LOPEZ IZAGUIRRE JHOAN EDU	2120110091	
23	MONTES HUAYNATE MIJHAEL ANTHONY	2120120516	
24	PANTIGOSO RIVERA NAELY LUDWIKA	2120110171	

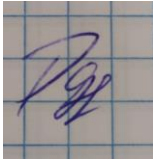






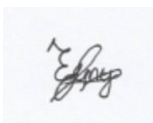
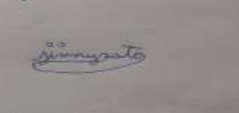


25	PIÑEIRO MOZOMBITE SANTIAGO MANUEL		
26	PRECIADO HUANCA RICARDO	2120120525	
27	RAMOS SUCASAIRE FRANKLIN OMAR	2120120908	
28	RIVADENEIRA RUIZ ANELL KATTERIN	2120120579	
29	RIVEROS GONZALES EDITH SANDRA	2120120285	
30	RONDON FLORES ALEX GUILLERMO	2120120026	
31	SALAZAR SIFUENTES SADAM SMITH	2120110055	
32	SALDAÑA CIEZA JORGE MILTON	2120120677	
33	SANCHEZ MONTERO JUAN ESTEBAN	2120110135	
34	SEGURA LÓPEZ MYRLENE ELIZABETH	2120120721	
35	SUAREZ ALBINES FAVIO LEONARDO	2120110114	
36	TORRES CUBAS ALVARO JESÚS	2120120035	
37	VALDEZ SOLIS PIERO ALVARO	2120120445	



## HERRAMIENTAS INFORMATICAS 2A 2022 B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FIRMA
1	AGUIRRE PANIORA MASSILA ANDREA	060192D	
2	ALFARO LEONARDO FABRIZIO BARUC	2120110206	
3	ALLPAJA ABANTO DAIANA MARJORIE FILOMENA	2120120686	
4	AYALA CASANA GRECIA ASTRID	2120130051	
5	AYMARA TOLEDO AILYN DAYANA	2120120436	
6	BARZOLA VARGAS RONALD RIGOBERTO	2120120757	
7	BOCANEGRA HERENCIA MANUEL ALEJANDRO	2120110028	
8	CALDERON CONDORI ROCIO JAYDY	2120120552	
9	CASTILLO VERASTEGUI RAUL ALFREDO	2120120151	
10	CCOLCCA FLORES ROGGER	2120120106	
11	CHAMORRO PARDO GRECIA ALEXANDRA	2120120267	

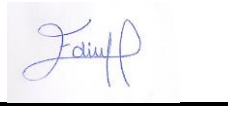

12	CHION BURNEO VANNYA JOYCE	2120120115	
13	CONDORI CANCHOS ANGEL EDUARDO	2120120641	
14	CORDOVA ANTON NURIA MILAGROS		
15	DÍAZ DÍAZ LUIS ROBERTO EXELENTE	2120120258	
16	DIAZ LONGA YENY FERNANDA	2120100012	
17	GUZMAN RAMIREZ OSCAR ALEXANDER	2120120882	
18	HAVALES BALVIN VICTOR ADRIAN	2120120507	
19	HORNA TARAZONA WALTER EDUARDO	2120120472	
20	JARAMILLO LOSTAUNAU RODRIGO FRANCISCO	2120120712	
21	JULCA UCEDA CAMILA	2120120668	
22	LINARES FLORES FLOR KARINA	2120130078	
23	LOPEZ BENITES NAYELY ISABEL	2120120427	
24	MEGO RAMIREZ ANDREE JAFITH JHOSTIN	2120120739	

25	NUÑEZ HUAMAN PAOLO LEONARDO	2120110126	
26	ORE QUISPE CARLOS FRANCISCO	2120120793	
27	RICARDI GUILLEN VALERIA JESÚS	2120120481	
28	RODRIGUEZ HINOJO NICOLE DAYANA	2120120124	
29	ROJAS ARROYO RUTH FANNY	2120120855	
30	SAYAJO OCHANTE SEBASTIAN JOSUE	2120120543	
31	SOBRADOS LOZANO BRIGITTE DALANE	2120120454	
32	SOLIS VARGAS EIMY NAYELI	210120588	
33	SOTO BALLENA JIMMY ANDRE	2120110082	
34	TORRES ZIANI JAIR JUNIOR	2120120748	
35	VICHARRA HIDALGO JOHAN FAHRLEY	2120120703	

Adjunta: RELACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL

PROYECTOASIGNATURA: HERRAMIENTAS E INFORMÁTICA II CICLO, GH 06 A 2022 B

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	FIRMA
1	ALBITES LLATANCE, JASSON BRYAN	2120110162	
2	ALDAVE HERNÁNDEZ, INÉSDEL CARMEN	2120140013	
3	ALVAREZ LOZADA, MARICIELO ANTHUANE	2120110046	
4	BARRIOS CABRERA, GRISSEL	2120120374	
5	BRAVO VILLANUEVA, FARID DANNY	2120110037	
6	BURGA ESPINOZA, JORGE GERO	2120110189	
7	CARBAJAL CARRANZA, YULLER	030439A	
8	CORDOVA FLORES, DANIELALONSO	2120120062	

9	HANCCO QUISPE, EDITH	2120120784	
10	HUAMAN VALLADARES, BRYAN ANTONIO	2120120302	
11	LANDAUROUSHIÑAHUA, JAFFET JAHIR	2120110108	
12	LARRIVIERE VILCA WARREN WILLIAM	100307A	

13	MARCOS RODRIGUEZ, MILEYDY YARINA	2120120695	
14	MEDINA YZAGUIRRE, BRENDA ARACELI	2120120837	
15	MINAYA FELIX, KAROLAY MARISOL	2120120605	
16	NORIEGA CHÁVEZ, FRANCIS ALEXIA	2120110153	
17	NOVOA LIVIA, ROBERT GIANFRANCO	2120120614	
18	PALOMINOMORALES, BRIGITTE MILAGROS	1922120596	
19	PEREZ RETO, FABIOLA ALEXANDRA	2120130069	
20	QUISPE HUAMAN, ROGER	2120110064	
21	QUISPE IGNACIO, EDELL GABRIELA	2120120534	
22	RAMIREZ LUNA, DIANA LILIANA	2120120178	
23	RIPALDA MACOLLUNCO, RITA NICOLLE	2120120623	
24	RIVERA PORRAS, CARLOS DAVID	2120120222	
25	SANCHEZ DE LACRUZ, ANGEL RICARDO JESÚS	2120100039	
26	SOTOMAYOR REYES, PIEROJUAN	2120160018	
27	TERRONES SERRANO, MAURICIO DANTE	2120120294	

28	VELARDE PAPA, GONZALO IMANOL	2120120356	
----	---------------------------------	------------	---

**ANEXOS**

